

RESOLUCIÓN N° 1692 DE 2023  
Noviembre 16

Por la cual se hace un nombramiento.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la función de designación de personal para la Universidad Industrial de Santander, le corresponde al Rector de la Institución en el marco de las facultades concedidas a través de lo establecido en el literal f) del artículo 30 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 166 de 1993, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad.
- b. Que el cargo de Coordinador Administrativo y de Aseguramiento, adscrito a UISALUD, corresponde al nivel ejecutivo, tiene el carácter de ser de libre nombramiento y remoción del Rector, y de conformidad con la Resolución de Rectoría n.º 1646 del 8 de noviembre de 2023 se encontrará vacante a partir del 20 de noviembre de 2023.
- c. Que resulta necesario nombrar un titular para el cargo de que trata el considerando anterior, al tenor de los principios que orientan la misión de la Universidad y según el Plan de Gestión Rectoral previsto para el período 2022 – 2025, a fin de que no se vea afectada la prestación del servicio.
- d. Que el administrador de empresas OVER LICINIO PEÑALOZA MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía n.º 91.519.892, cumple con los requisitos estipulados en el Manual de Funciones para cargos de nivel Directivo, Asesor, Ejecutivo y Profesional de la UIS, aprobado por Resolución de Rectoría n.º 1936 de 2013, para ocupar el cargo de Coordinador Administrativo y de Aseguramiento, adscrito a UISALUD, según certificación expedida por el jefe de la División de Gestión de Talento Humano.
- e. Que existe disponibilidad presupuestal para efectuar el presente nombramiento, en cada uno de los rubros del nivel ejecutivo que se afectan en el pago de la nómina.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar al administrador de empresas OVER LICINIO PEÑALOZA MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía n.º 91.519.892, en el cargo de Coordinador Administrativo y de Aseguramiento, con dedicación de tiempo completo, de libre nombramiento y remoción, adscrito a UISALUD de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2º. El nombramiento de que trata el artículo anterior, tiene el carácter de ser de libre nombramiento y remoción, y en consecuencia, el titular así nombrado no pertenece al escalafón administrativo profesional de la Universidad Industrial de Santander, ni adquiere derechos de carrera.



RESOLUCIÓN N° 1692 DE 2023  
Noviembre 16

ARTÍCULO 3°. Para entrar a ejercer las funciones del cargo para el cual ha sido nombrado, el titular correspondiente deberá tomar posesión del mismo ante el Rector de la Universidad, mediante acto dentro del cual prestará juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar a cabalidad las funciones establecidas y demás normas institucionales.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los dieciséis (16) días de noviembre de 2023.



HERNÁN PORRAS DÍAZ



SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,